



VOL: AÑO 10, NUMERO 27

FECHA: ENERO-ABRIL 1995

TEMA: ACTORES, CLASES Y MOVIMIENTOS SOCIALES I

TITULO: **Notas sobre los regímenes representativos: Sus crisis y su corrupción**

AUTOR: *Alessandro Pizzorno* [*]

TRADUCTOR: Godofredo Vidal de la Rosa

SECCION: Artículos

RESUMEN:

Este artículo examina la posible crisis de los principios y mecanismos de la democracia representativa, que quizás implica el ingreso a una nueva forma de representación política, posterior al parlamentarismo y al gobierno de los partidos políticos. Con la representación política se restaura la unidad de una sociedad en principio dividida, por lo que puede asumirse que las variaciones entre las diferentes formas de representación corresponden a las modalidades del proceso de restauración de la unidad. En ese proceso pueden reconocerse las fases de la identificación de los intereses, la representación propiamente dicha, el gobierno y, por último, la legitimación.

ABSTRACT:

Notes on Representative Regimes: Their crisis and Corruption

This article examines the possible crisis of the mechanisms of the representative democracy as well as its principles, which it perhaps means the entrance to a new way of political representation, later than parliamentarianism and political parties' government. With the political representation, the unity of a society once divided is restored. Therefore, it can be assumed that the variations amongst the different ways of representation correspond to the modalities of a unit restoration process. In this process, the phases of identification of interests, the representation strictly speaking, the government and at last the legitimization can be recognized.

TEXTO

I

Es improbable que a pesar de los decisivos éxitos históricos de la idea de democracia, pueda silenciarse el debate sobre la crisis subyacente a los mecanismos democrático-liberales de representación. Pero este debate aún debe desembarazarse de un siempre dispuesto chantaje intelectual: si se encuentran fallas en el gobierno representativo, qué puede decirse acerca de las fallas de otros tipos de regímenes existentes. Sin embargo, las indagaciones vuelven nuevamente sobre los mecanismos de nuestro tipo de democracia, y sobre todo los más cruciales de todos ellos, los mecanismos de representación.

Pero, ¿Realmente existe en la actualidad una crisis en los principios y mecanismos de la representación política? ¿O acaso es que las democracias liberales están ingresando

meramente en una nueva fase del desarrollo de las formas de representación? Las señales que algunos observadores (aunque no todos) consideran patológicas, pueden mirarse por doquier: los partidos políticos pierden sus identidades ideológicas, si no es que sus identidades a secas; las lealtades a los partidos se hallan en franca disolución; la volatilidad electoral se incrementa constantemente; los partidos se muestran impotentes para alcanzar sus propios programas -cuando tienen un programa que alcanzar-; los candidatos de los partidos se eligen con base en la imagen que proyectan en los medios masivos de comunicación, y no en alguna forma de juicio por parte de sus electores o sus partidos, a partir de una experiencia directa. En cambio, formas no institucionales de organización ciudadana florecen, como los grupos de presión o los movimientos sociales. Nuevas formas de comunicación política unilateral tienden a reemplazar la discusión parlamentaria, así como otras modalidades colectivas de formación de la opinión pública. Los medios de comunicación y las encuestas de opinión reemplazan a los canales tradicionales de comunicación que suponen alguna forma de encuentro y de interacción. Más aún, paradójicamente, debido a que los medios de comunicación generan publicidad, tornan la deliberación abierta en algo vulnerable e inefectivo. Las negociaciones y decisiones reales se trasladan con cada vez más frecuencia hacia los entretelones, de acuerdo con la regla no escrita de que demasiada exposición inevitablemente conduce al secreto.

Un agudo intérprete de estos fenómenos (Bernard Manin) ha visto en ellos una característica del advenimiento de la tercera fase histórica de la evolución de la representación: la fase de la democracia del público. Las dos fase previas podrían definirse como , en primer lugar, el parlamentarismo, seguida por aquella del gobierno de partidos. En el parlamentarismo, o, seguida por aquella del gobierno de partidos. En el parlamentarismo, el representante está ligado a los representados a través de nexos locales, y se elige gracias a que los electores lo conocen directamente, o indirectamente, como una persona en la que pueden confiar. Asimismo, las decisiones políticas se toman después de una libre discusión parlamentaria. En el gobierno de partidos, en cambio, los representantes son elegidos por los partidos, que supuestamente decidirán su conducta política, su votación parlamentaria y su apoyo u oposición a los programas gubernamentales, sobre la base de su lealtad hacia el partido. Este último es la institución , sobre la base de su lealtad hacia el partido. Este último es la institución central que provee los vínculos con la realidad social del país y opera como canal para una comunicación entre los representantes y los representados. Las decisiones políticas se debaten en el seno del partido -o en negociaciones entre diversos partidos- para transmitirse entonces al Parlamento para su aprobación formal. En la democracia del público, la fase subsiguiente, el candidato es elegido, en cambio, con base en su imagen. La lealtad partidista es un requisito mínimo o inexistente. La opinión pública y los intereses privados se expresan por múltiples canales no tradicionales. La comunicación política transcurre por la vía de los medios de comunicación masiva y las encuestas de opinión. Las decisiones políticas se toman a través de negociaciones directas con las representaciones de los intereses privados. En esta perspectiva, lo que para algunos son signos de una crisis, puede ser visto como los signos de un pasaje de la segunda a la tercera fase de la representación democrática. Análogamente, hacia el final del siglo pasado, cuando el parlamentarismo cedió el paso a la democracia partidista, los comentaristas también observaron que el régimen representativo se aproximaba a un giro crítico en su propia naturaleza.

Pero si las señales que se han mencionado describen meramente los rasgos normales de una nueva fase en la evolución de las formas de representación, la explicación de la evolución requiere en sí misma de una teoría. Más aún, el distinguir entre una fase y otra implica que se disponga de buenos argumentos teóricos y que pueda pensarse que las

diferencias que se están describiendo son relevantes, por lo que deben buscarse las fuentes de tal distinción.

II

Sin embargo, la tarea va más allá de establecer cuándo un sistema representativo entra a una crisis o meramente pasa por una transición, y cuáles descripciones entra a una crisis o meramente pasa por una transición, y cuáles descripciones del proceso indican corrupción o bien normalidad. Se trata, en cambio, de descubrir la racionalidad que puede imputarse al establecimiento de este tipo de régimen. Es decir, se deben explicitar las razones que hacen a los regímenes representativos formas preferibles de gobierno.

En su *Representative Government*, de 1861, J.S. Mill quería ofrecer una respuesta a algunas de estas cuestiones. Su fórmula era que un buen gobierno puede ser juzgado por lo que hace de los ciudadanos y por lo que hace también con ellos. Esto significa decir que un buen gobierno, por un lado, educa a sus ciudadanos para que sean buenos y virtuosos, y por el otro administra las cosas de tal manera que la ciudadanía prospere. Otras formas de gobierno son capaces de una buena administración, pero los gobiernos representativos son superiores a los demás porque proveen los métodos para una formación de la personalidad de los ciudadanos. El trabajo de la administración es ayudado por la buena calidad de la ciudadanía, pero ello sólo como un efecto secundario. Al participar en el proceso de representación, la ciudadanía participa esencialmente en su propia formación. Por ello ni el más ilustrado y mejor administrado despotismo puede competir con las virtudes de los regímenes representativos. En aquel, los sujetos son pasivos porque reciben los beneficios y dejan al gobierno las decisiones sobre su bienestar. En los regímenes representativos, por medio de la actividad cívica en la maquinaria de la representación a través del autogobierno, cada ciudadano ejercita su voluntad con la voluntad de otros miembros de la colectividad; se involucra en la vida colectiva, y por ello invierte algo de sí mismo en aquella. Por medio de la representación, cada uno se convierte en algo más que un simple individuo.

De esta visión clásica, dos puntos pueden ser retenidos: que el gobierno representativo es capaz de formar personas virtuosas, y que ello puede alcanzarse al involucrar a los ciudadanos en el proceso de representación ("El más importante punto de excelencia que cualquier forma de gobierno puede poseer es promover la virtud e inteligencia de la población misma", Mill, 1977:390). La idea de formar "personas virtuosas" pudiera sonarle ingenuo a los oídos modernos. Pero podemos modificar nuestro vocabulario. La idea central es que el método de gobierno (y no, o no necesariamente, la sustancia de sus medidas) puede formar la personalidad de los ciudadanos, lo que de alguna manera es para el bien público.

Hay diferentes maneras de buscar la demostración de esta creencia. No todas son simples. Primero, uno puede decir (y el propio Mill usaba este argumento) que al participar en los procedimientos de representación, los ciudadanos aprenden a gobernarse. Pero, seguramente, lo que aprenden a gobernar es un gobierno representativo. Aprender a gobernar puede ser valioso sólo si el gobierno resultante puede juzgarse como beneficioso para el bien público, según algún criterio válido e independiente. Por ejemplo, se podría argüir que cierta forma de despotismo ilustrado fuera, en general o sólo en alguna circunstancia particular, una forma preferible de gobierno, volviendo el aprendizaje a gobernar representativamente un asunto irrelevante.

Una segunda línea de argumentación podría recalcar que los gobiernos modernos requieren de la realización de extensas funciones gubernamentales, y que los mecanismos representativos son aptos para preparar una gran clase de personal

gubernamental. Pero entonces debería demostrarse que la selección de personal, por la vía de la representación, es preferible a otras modalidades, como la burocracia y la meritocracia, por ejemplo. Ejemplificar esto requeriría de mediciones empíricas y observaciones -lo cual, sin duda, sería una tarea ardua-. Los regímenes liberal-democráticos contemporáneos disponen ampliamente de estas técnicas no representativas de selección. Pero el hecho de que esas técnicas de selección no sean las únicas en uso y por doquier sean copadas por las modalidades representativas, indica que hay alguna razón primordial para preferir el gobierno representativo a otras formas.

¿Qué es lo específico de los regímenes representativos? ¿Acaso su manera de afectar la personalidad de sus ciudadanos? Lo específico es que al participar en el proceso de representación, los ciudadanos individuales renuncian a la búsqueda exclusiva de sus intereses particulares y adquieren un sentido de membresía en la colectividad. De esta manera, el proceso de representación implica la naturaleza de un proceso de socialización. Cuando el ciudadano toma parte en la elección y en la influencia del representante, o actúa como tal, asume una nueva identidad -una que no es sólo la suya, pero que sí es común a los otros miembros de la colectividad-. No sólo adquiere una visión más grande y global -como diría el propio Mill-, sino que alcanza una conciencia de las consecuencias públicas de la búsqueda de los intereses privados, que de otra manera escaparían a los sujetos pasivos de un gobierno no representativo. El ciudadano se vincula a un proceso de diferente calidad. En un lenguaje algo técnico, uno pudiera hablar de un proceso de "adquisición psíquica" (cf. Coleman, 1990) de la clase explorada por la teoría de la disonancia cognoscitiva. Considérese la siguiente sentencia de Mill: "déjese que una persona no haga nada por su país, y ella no se ocupará de él por sí misma" (1977:401). Esto implica, en primer lugar, que la participación en los procedimientos de representación equivalen a "hacer algo por su país", y también implica que tal forma de participación consiste en comprometerse, es decir, en realizar la inversión de algo de uno mismo en la empresa colectiva. Si se quisiera renegar o renunciar, tendría que incurrirse en costos exponenciales.

Este argumento establece la visión liberal sobre la superioridad de los regímenes representativos y apunta las razones por las que los individuos prefieren estos regímenes sobre otros. Es una visión de mediados del siglo XIX, arraigada en una filosofía utilitaria que concibe al individuo, y lo que le sucede a él, como el fin y la justificación del proceso político. Pero el proceso en sí mismo es descrito implícitamente como la formación de una identidad colectiva. Más precisamente, ese es el medio por el cual las dispersas y heterogéneas identidades privadas de los miembros individuales de la colectividad encuentran el camino para adquirir una identidad pública, que se informa con la realidad de los otros componentes de la colectividad.

Pudiera ser sorprendente observar que esta visión liberal, que concibe a la representación como un proceso de reunificación de los componentes dispersos y divergentes de la entidad social, no resulta muy diferente de la visión preabsolutista. En ésta última, la representación es el momento en que el Estado, normalmente gobernado a través de una multiplicidad de fuentes de poder, busca la unidad. En ciertos casos (por ejemplo en las Cortes Castellanas) la inquietud por esa función de reunificación es tal que el Estado se considera existente sólo cuando el Parlamento se halla en sesión. Cada sesión de las Cortes se denomina otro reino. Un nuevo reino es formado cada vez que los representantes se reúnen. Entonces, la autoridad del Estado se dispersa nuevamente.

Lo que podemos establecer de las anteriores observaciones es que la representación es un modo de gobierno aplicado a las sociedades que se caracterizan por alguna forma de ruptura o división fundamental. Se adoptan mecanismos representativos para manejar tales divergencias (uso aquí el término "divergencias" en el sentido en que las teorías

alemanas de la representación emplean el término *Entzweiung* (cf. Bockenforde, 1991). El término se aplica no únicamente a la separación entre grupos o componentes de una población, sino también como una distinción analítica que atraviesa a los sujetos de la acción. Entonces, lo que Mill ve como el manejo de la participación por medio de los procedimientos representativos, es la separación interna entre la persona privada y el ciudadano público. Y es el mismo significado del término *Entzweiung* utilizado por Hegel en la Filosofía del derecho y por Marx en *La cuestión judía*, como constituyente de la contradicción central del Estado moderno burgués.

Pero seguramente cualquier sociedad puede analizarse en términos de alguna forma de divergencias. Aquéllas caracterizadas por la adopción de mecanismos representativos serían de un tipo especial.

Es probable que un análisis de las características especiales del feudalismo europeo; de la existencia de un territorio dividido entre diferentes unidades militares y administrativas de una Iglesia organizada centralistamente y de la difusión del mercado sobre y bajo las fronteras de los Estados, pueda acercarnos a un entendimiento de lo que es específico en Occidente y que requiere la organización de Estados nacionales sobre la base de un proceso de representación. La intención de este ensayo, sin embargo, es analizar el proceso de representación en orden a establecer cuáles fenómenos deben ser vistos como señales de una crisis o de un pasaje de una forma a otra de régimen de representación, y no discutir cómo los regímenes representativos emergieron originalmente en Occidente y no en otras partes del mundo, aun si el problema no es ajeno a la discusión.

III

Confiadamente podemos retener con vistas a los análisis siguientes, la visión del proceso de representación como uno en el que la unidad se restaura en una sociedad de otra manera dividida. En consecuencia, puede asumirse que las variaciones entre las diferentes formas de representación deben corresponder a las modalidades de este proceso de restauración deben corresponder a las modalidades de este proceso de restauración de la unidad. Para que un observador pueda analizar el proceso de representación a fin de descubrir distinciones y similitudes entre los diferentes a fin de descubrir distinciones y similitudes entre los diferentes casos, deberá preguntarse, en primer lugar, cómo un sistema particular reconoce y distingue las identidades de los representados. A esta operación podemos llamarla la determinación la identidad representada. Esta consiste en observar cómo los componentes de una determinada sociedad se clasifican con el propósito de ser representados. Acto seguido, el observador deberá describir los mecanismos o las agencias sociales responsables de la definición de las discrepancias y divisiones políticamente relevantes. Estas agencias han de buscar redefinir la realidad social de las necesidades y los intereses de manera tal que los procesos de representación puedan asumirse como compatibles con la continuidad del conjunto. El tercer paso consiste en observar el proceso por el cual el sistema adquiere la capacidad de continuar actuando unitariamente. Este es el proceso de las decisiones gubernamentales propiamente dichas. Sobre ellas debe describirse qué condiciones hacen que se pueda trabajar autónomamente, así como los sujetos internos (o externos) que ejercen un mayor poder, y qué asuntos son seleccionados y cuáles excluidos. En cuarto lugar, se deberá entender cómo es posible la aceptación de las decisiones. El análisis tendrá que enfocarse a las condiciones que hacen que las decisiones se acepten por quienes sustentan los intereses divergentes.

Considerando que cada nueva decisión implica alguna forma de alteración en la identidad colectiva, la seguridad de la continuidad social deberá coronar el proceso de

representación. La primera fase de este proceso puede denominarse la identificación de los intereses; la segunda, la representación propiamente dicha; la tercera, el gobierno y la cuarta, la legitimación. Procedamos ahora a examinar cada fase.

a) ¿Cómo se definen los intereses? Nunca podrá ser enteramente cierta la pretensión de que un sistema de representación refleja las divisiones sociales en toda su nitidez. Es inevitable alguna mediación y reagrupamiento de intereses, y de las mismas identidades sociales en general. Las sociedades preabsolutistas, sin embargo, se aproximaban tanto a esta idea, que uno se siente tentado a pensar en una imagen reflejada de representación política. Esta fue probablemente posible por la influencia parcial de los mecanismos representativos y de los intereses a su través en los procesos de decisiones gubernamentales. Posesiones, órdenes eclesiásticas, comunidades, corporaciones, universidades y ciudades tuvieron vida y personalidad propia antes de ingresar a los mecanismos de representación. Y cuando surgió la cuestión de su representación, mantuvieron sus identidades prepolíticas casi intactas. Sus representantes no eran más que fiscales o embajadores de súbditos que operaban autónomamente en la sociedad. Tal es el significado de lo que se ha denominado la representación por mandato.

La representación por mandato parece ser, sin embargo, un caso limitado y hoy bastante distante de nuestra experiencia de los regímenes representativos modernos. Y parece haberse tornado obsoleta por el principio postabsolutista de la representación individualista. En ésta última, el derecho a la representación no recae en ningún grupo o comunidad, sino en el individuo como tal. Sin embargo, es posible descubrir la presencia parcial de unidades sociales prepolíticas en mecanismos gobernados por el principio individualista. El observador podría delinear probablemente un continuo de casos que van desde aquellas identidades colectivas definidas antes de ingresar al proceso de representación política, hasta el extremo opuesto en el que las identidades se forman por una voluntad común por ser representadas y existen sólo como una consecuencia de ello. Así, las unidades étnicas y religiosas tienen con frecuencia éxito al ser representadas en modalidades que se ubican muy cerca del primer polo. Ocupaciones bien definidas o unidades de negocios operan con frecuencia como si la representación fuera una actividad ad hoc simplemente añadida, cuando se hace necesario, sin modificar la identidad extrapolítica de los sujetos.

En el polo opuesto puede imaginarse el caso de una sociedad con discrepancias sociales, étnicas o culturales irrelevantes. Aquí, la ciudadanía puede formar agrupaciones sobre la base de sus opiniones alrededor de temas políticos, y ser por ello representada en los procesos de toma de decisiones. Su identidad colectiva no tendría más expresión que en el proceso de representación.

A primera vista, pueden describirse las recientes tendencias históricas como si apuntarán al segundo polo. Pero tal visión no hallaría justificación si la limitásemos solamente al proceso de representación parlamentaria. Los grupos de interés se encuentran con frecuencia situados muy cerca del primer polo, siendo expresión de identidades sociales con una vida independiente del proceso de representación. En el mismo sector de los grupos de representación, el grado de agregación permanente o ad hoc puede variar mucho. Esta variación probablemente ocurrirá en función de la estructura de la economía y cuando las tendencias cíclicas interfieren con las seculares.

Hasta aquí hemos distinguido genéricamente la naturaleza de la entidad representada de acuerdo a su naturaleza política o prepolítica. En el primer caso, las unidades sociales se identifican como tales de acuerdo con las fuentes internas del funcionamiento del proceso de representación. En el segundo caso, las fuentes de identificación o clasificación son independientes de tal proceso y anteriores a éste, de lo que se desprende que la tarea del

observador no es la clasificación de agregados sociales, grupos, clases o cualquier otro tipo de unidades sociales por medio de algún criterio convencional, para entonces establecer si tales grupos se consideran en el proceso de representación o no. Lo que el observador debe hacer, más bien, es descubrir las fuentes desde las cuales los participantes reciben los criterios de clasificación que guían sus acciones. Estos pueden ser religiosos, étnicos, culturales, asociacionales, o pueden incluso seguir principios idiosincráticos. Algunos de estos principios pueden ser independientes del proceso de representación política y otros, ser parte de él. Sus conexiones, la naturaleza de las relaciones que lo gobiernan (jerárquicas, igualitarias o de otro tipo) forman la estructura social de la que emergen los rasgos relevantes del sistema representativo. Todos estos elementos nos llevan a un segundo momento del proceso, que apunta a las formas que estas fuentes de identificación pueden adquirir.

b) Considérese la siguiente lista de instituciones: partidos políticos, grupos de interés, movimientos ideológicos, clientelas y otros tipos de redes interpersonales, medios de comunicación, encuestas de opinión... En este conjunto heterogéneo hay, sin embargo, algo en común. Todas estas instituciones informan a los centros de decisión política sobre las necesidades, demandas y opiniones de la población. Más aún, la mayoría de estas instituciones notifica a la población acerca de los proyectos, los programas, las medidas actuales y propuestas de los gobiernos centrales y locales. La comunicación política pasa a través de estas instituciones aunque ellas difieran en muchos aspectos una de otra y entre sí mismas, tales como su permanencia o el grado en que puedan ser identificadas por la población o ella pueda tener acceso a ellas. También varía la mezcla de instituciones políticas en un sistema, así como la importancia relativa de algún elemento en el al interior de ella. Los sistemas políticos deben considerarse de manera diferente de acuerdo a si, por ejemplo, los partidos políticos tienen o no un papel central, o si están o no sólidamente organizados. Asimismo, puede considerarse si las encuestas de opinión tienen un uso extensivo o no. O bien si hay medios de comunicación dominantes y en particular si acaso hay que atender al uso específico de la comunicación política. Pero establecer estas diferencias es apenas el principio. Podríamos tomar el caso de las variaciones en la importancia de los partidos organizados. Al comienzo, los partidos estarán casi ausentes, pero después se convertirán en dominantes y centrales en todo el sistema representativo, y por último, observaremos su declive relativo. Igual es el caso de los movimientos sociales que tienden a contar con una presencia política más conspicua cuando los partidos se muestran más débiles. Abundan las hipótesis acerca de los vínculos causales únicos que explican las transformaciones en las instituciones individualmente consideradas. En cambio, no tenemos aún un conjunto de hipótesis interconectadas sobre los factores que pudieran permitirnos predecir los cambios en sobre los factores que pudieran permitirnos predecir los cambios en la mezcla de instituciones representativas. Aunque esta tarea va más allá del presente ensayo, permítaseme establecer algunas conexiones entre la búsqueda de estos conjuntos de hipótesis y la visión general del sistema representativo que he esbozado previamente. Si el sistema representativo permite vincular las partes de un sistema que de otra manera se disolvería en conflictos, los diferentes aspectos que adquiriera la "mezcla" de instituciones a que nos hemos referido debería reflejar la naturaleza del Entzweiung, característica de la estructura social de la cual es expresión. En consecuencia, el parlamentarismo, o el modo de representación dominante en los regímenes predemocráticos, enfrenta una división fundamental entre el ciudadano como miembro del cuerpo político y el propietario, esencialmente en su papel de contribuyente fiscal. El gobierno de partidos, el modo de representación en el que los partidos políticos organizados en la sociedad civil se convierten en los protagonistas del sistema de representación política, trata con la ascensión de las masas recién habilitadas como electorado. Estas han recibido su nueva identidad como miembros iguales de una comunidad política -aunque esta identidad esté vacía debido a que no se ha acompañado de los medios para ejercer efectivamente la

participación-. La ruptura entre las identidades externas (ideológicas) e internas (nacionales) se alimenta con la constitución y operación de los partidos políticos. Y en cuanto a las más recientes tendencias, la posición central de los medios de comunicación de masas hacia un lado del circuito de la comunicación política, y de las encuestas de opinión hacia el otro, reflejan probablemente una nueva forma de escisión interna en los mecanismos de la democracia de hoy. Esta escisión ocurre entre la exposición cada vez más amplia de la escena política que traslada el espectáculo de la política hasta nuestros hogares, en un extremo, y el sentimiento profundo de aislamiento e impotencia de los simples espectadores de la función, en el otro.

Abordemos enseguida, aunque sea brevemente, las tercera y cuarta etapas del proceso de representación. Considerando que la primera y la segunda etapas mencionadas consisten básicamente en la identificación, sanción y reconstrucción de las identidades divididas, a través de las tercera y cuarta etapas la identidad colectiva entera se verá restaurada.

c) La principal dimensión que le permite al observador distinguir entre diferentes tipos de toma de decisiones en un gobierno representativo, es la de la dependencia o independencia de este proceso respecto al contenido de los intereses representados. La distinción entre la representación por mandato y la representación independiente refleja tal dimensión. Pero ella no coincide con las variaciones entre dependencia o independencia respecto a la toma de decisiones. La representación por mandato o mandatada es dependiente de los intereses de los representados. Pero en el conjunto del proceso de decisiones, los encargados de este tipo de representación forman una minoría. De aquí que la mayoría de las decisiones sean de hecho independientes de las voluntades de los representados. Similarmente, si se consideran las diferencias entre las decisiones por medio del debate parlamentario, contrastadas con las decisiones por mandato partidista, puede observarse que la segunda forma puede lograr más independencia que la primera. Pero esto no forma necesariamente una regla, pues las decisiones partidistas pueden pasar directamente al gobierno o a la legislatura y obligar a ambos a actuar sin dilación. El hecho es que estas decisiones pueden ser el resultado de procesos mucho más drásticos de selección y filtramiento de las voluntades de los participantes políticos, que los que se pueden alcanzar por la vía de los debates parlamentarios. Asimismo, debe tenerse presente que el término "decisiones" o "disposiciones" cubre una amplia y heterogénea gama de prácticas. El grado de respuesta de y de vigilancia sobre estas prácticas varía de acuerdo a los diferentes sectores del proceso gubernamental general. La independencia decisional en la política exterior, por ejemplo, es generalmente mayor que en las políticas sociales.

En síntesis, para alcanzar una descripción precisa de las condiciones de dependencia o independencia de los encargados de las decisiones políticas respecto a los intereses representados, hay que poner atención en los siguientes rasgos del sistema: 1) el grado de publicidad y participación en los discursos (parlamentarios, partidistas, de medios de comunicación, etc.) que seleccionan los intereses y demandas y los transforman en temas específicos; 2) la diferencia de extensión de los compromisos en el proceso de toma de decisiones, de acuerdo con los diferentes sectores del proceso decisional, y 3) el peso de las instituciones no representativas (principalmente la burocracia y el poder judicial) responsables de tomar las decisiones o de ejercer influencia sobre ellas. Finalmente, la magnitud de independencia respecto a los intereses representados en un determinado régimen puede estar en función de dos tipos de racionalidades. Una es la racionalidad de la toma de decisiones con vistas a los intereses de largo plazo de la colectividad. Ello, bajo la premisa de que la expresión directa de los intereses es miope y poco informada de las consecuencias de una satisfacción inmediata de ciertas demandas. El otro aspecto

consiste en la racionalidad orientada para favorecer intereses privados ocultos a los ojos del proceso público y de la representación.

d) En la cuarta etapa, donde las decisiones se legitiman y se aceptan, lo que cuenta es el peso relativo de los procedimientos de representación. Ninguna unidad política puede recibir legitimación, o bien una definición como unidad distintiva, tan sólo por medio de los procedimientos de representación. Otros tipos de procedimientos y de estructuras simbólicas se hallan siempre presentes en la sanción de la unidad de la colectividad. Una colectividad no puede nunca mantenerse unida por la simple circunstancia de que los intereses de sus miembros individuales sean representados. Debido a que los intereses individuales deben representarse junto a otros de igual índole, sus fronteras se diluyen, y hay que argumentarlos racionalmente. Los argumentos deben encontrarse en el mismo proceso de representación.

Asimismo, cada país democrático posee símbolos que no pertenecen a la cultura democrática y que frecuentemente preceden a su democracia. Estos definen la identidad colectiva que se ha dado a sí misma una constitución democrática. Igualmente, las ceremonias de representación también contribuyen a ciertas definiciones de la identidad colectiva del sistema, y ello independientemente de sus características como transmisoras de intereses o como seleccionadoras de personal político. Las campañas y fechas electorales son tanto rituales, como técnicas de elección.

IV

Al analizar estos cuatro momentos del proceso de representación se ha asumido que su componente analítico es la presencia de rupturas sociales, así como las operaciones de su identificación y redefinición y la restauración de la unidad de la colectividad como finalidad del proceso. Pero las variaciones esenciales que éste puede tomar localizan el grado de autonomía de la toma de decisiones colectivas frente a las identidades parciales o privadas. Las variaciones en el grado de autonomía de los cuerpos representativos con respecto a los representados; del gobierno frente a los representantes y de las definiciones prepolíticas de la identidad colectiva respecto a las definiciones que preceden a la propia representación, son diferencias que sin duda cuentan. Si tal es el marco asumido, entonces las siguientes consideraciones no son del todo irrelevantes.

a) Si la formación de una ciudadanía virtuosa, por ejemplo, una ciudadanía orientada hacia los intereses colectivos, se considera como el producto de las instituciones representativas, entonces emerge una paradoja. Supongamos que los ciudadanos estén advertidos de esa función. Siendo así, no podrían perseguir o exigir la búsqueda de sus intereses específicos. En cambio, deben tomar la representación como un fin en sí mismo, o como una actividad instrumental para alcanzar sus fines. Sólo si la representación se toma como un fin, puede permitir la consecución de la socialización que Mill consideraba como su mayor virtud. Cuando el ejercicio de la representación se atribuye a funciones instrumentales, es cuando más se acerca a la búsqueda profesional de fines privados. De ello se sigue que únicamente en situaciones en que las actividades instrumentales de la ciudadanía toman otros canales distintos de representación, el participar en ésta logra lo que es su más pura vocación, es decir, el participar en ésta logra lo que es su más pura vocación, es decir, la subordinación de los intereses privados a un sentido de identidad colectiva.

Algunos podrían sentirse tentados a concluir que la misma expansión de los procesos representativos genera su corrupción. Y podrían sustentar sus conclusiones en al menos dos tipos de argumentos. El primero, sobre la vulnerabilidad creciente de los mecanismos representativos conforme se incrementa el tamaño y la consecuente exposición a la

influencia desigual de los intereses privados. Esta desigualdad podría convertir a la práctica de representación en un engaño. Los procedimientos podrían distorsionarse crecientemente para servir a intereses poderosos. El otro argumento trata acerca de la creciente ineficiencia de los procedimientos representacionales respecto a la ampliada gama de decisiones que deben tomarse dentro de sus márgenes. La consecuencia de tal ineficiencia es un pretexto frecuente para negociaciones y acuerdos ocultos y para una tolerancia normal a la intervención gubernamental. Las actitudes de escepticismo y cinismo hacia los principios de la representatividad pueden prevalecer entonces, dándose estas situaciones en el funcionamiento efectivo de los mecanismos representacionales. Podría concluirse que su adopción impide antes que favorece la formación de una ciudadanía orientada hacia el interés colectivo.

Pero eso no es todo. Debe añadirse algo muchas veces crucial. El gobierno representativo no se ha creado como tal, independientemente del tipo de sociedad de que se trate. Por esa misma razón, los gobiernos representativos no producen un nuevo tipo de sociedad, o más exactamente, un nuevo tipo de miembros de la sociedad, colectivamente orientados. Por el contrario, hemos visto que tomados del entramado social, los gobiernos representativos pueden afectar negativamente ese resultado. Se deben, entonces, reconocer las precondiciones para una emergencia de la representación política. Y estas son las mismas que contribuyen a la realización de las tareas que Mill describía. El propio Mill, y Tocqueville antes que él, indicaron estas condiciones en la existencia de una vida asociativa autónoma.

En otras palabras, puede concluirse que el gobierno representativo produce una ciudadanía colectivamente orientada, principalmente debido a que posibilita ese acontecimiento más que por su capacidad de producir ese resultado. En consecuencia, la capacidad de vida asociativa que la existencia del gobierno representativo permite, debe encontrarse en otras fuentes, y es la que hace posible lograr que sus resultados sean alcanzados.

b) La dimensión central por la cual los regímenes representativos pueden ubicarse está determinada por la colectividad en tanto que sujeto unitario de acción (v.gr., el gobierno). Es la independencia respecto a una responsabilidad directa sobre los intereses parciales; es su capacidad de realizar ad directa sobre los intereses parciales; es su capacidad de realizar interpretaciones de los intereses a largo plazo de la colectividad. La premisa esencial es que la identificación de estos intereses a largo plazo de la colectividad es la única manera de identificar los intereses también a largo plazo de cada uno de sus miembros. Así es como en la política postabsolutista los órganos representativos no se encuentran ligados a un mandato. Su tarea es exactamente la de interpretar los intereses comunes sobre la base de su propia teoría, o bien la teoría de su partido -acerca de las consecuencias que en el futuro puedan tener ciertas decisiones tomadas ahora-. Si tal es el caso, puede concluirse que un gobierno representativo debe tener diversos instrumentos institucionales o ideológicos destinados a concebir y expresar los intereses a largo plazo. Al hacerlo así, los intereses de la colectividad pueden reconocerse sobre bases establecidas. Como se ha mencionado en este ensayo, ello puede lograrse por medio de cierta ideología o de ciertas instituciones (por ejemplo, la monarquía, el poder judicial, o los símbolos que encarnan las fuerzas armadas), las cuales escapan a las reacciones a corto plazo destinadas a responderle a los intereses particulares.

CITAS:

[*] Investigador del Departamento de Ciencias Políticas y sociales del Instituto de la Universidad Europea, Florencia, Italia. Traducción de Godofredo Vidal de la Rosa, Profesor-Investigador del Departamento de Sociología, UAM-Azcapotzalco. Una versión

de este ensayo fue presentada en la conferencia sobre "La democracia occidental en los últimos 40 años. Un resumen de sus escenarios a partir de la caída de las barreras entre el Este y el Oeste en Europa", organizada por el Group di studio Società e Istituzioni, que patrocinó la Cassa di Risparmio di Firenze, Florencia, Italia. Noviembre 7 a 9 de 1990.

BIBLIOGRAFIA:

Bockenforde, E.W. (1991), Staat, Verfassung, Demokratie, Suhrkamp, Frankfurt A Main.

Coleman, J. (1990), Foundations of Social Theory, Harvard University Press, Cambridge, M.A.

Mill, John Stuart (1077), "Representative Government", en Collected Works, University of Toronto Press, Toronto.